MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 13/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia,** C.I. N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **Eucaliptal N° 9018(Luque)**, República del Paraguay, representada en este acto por **Leopoldo Benítez Bareiro**, con Cédula de Identidad N° **945.927**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 con ID N° 407444, CONTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS, COL. NAC. JUAN JAVALOYES, ZÁRATE ISLA, DE LA CIUDAD DE LUQUE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 con ID N° 407444 CONTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS, COL. NAC. JUAN JAVALOYES, ZÁRATE ISLA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Los Aspectos Generales del Contrato;

d. Los datos cargados en el SICP;

e. La oferta del Proveedor;

f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407444**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 con ID N° 407444 CONTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS, COL. NAC. JUAN JAVALOYES, ZÁRATE ISLA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1020 de Fecha 11 de abril de 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	cartel de obra estandar	M2	2,4	412.637	990.329
1.2	vallado perimetral	M2	30	89.426	2.682.780
1.3	replanteo y marcacion	M2	34	5.416	184.144
2.1	a pilares de H°A°	M3	1,57	2.280.476	3.580.347
2.2	b- viga cumbrera de h°a°(0,20mx0,45m)	M3	0,62	2.337.843	1.449.463

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

2.3	c- viga de H°a° en galeria (0,20mx0,25)	M3	4,29	2.337.843	10.029.346
2.4	d- dado de h°a°	UNI	0,72	49.591	35.706
2.5	encadenado superior de h°a°	M3	0,94	1.782.143	1.675.214
2.6	f- loseta de h°a° sobre aberturas . Espesor ;8cm	M3	0,08	1.717.786	137.423
3.1	a- de 0,30 visto ambas caras de ladrillo comun(envarillado de 0,8 corrido c/ 5 hiladas)	M2	47,83	186.439	8.917.377
3.2	b-de 0,15 mts visto de ladrillo comunes	M2	4,39	101.451	445.370
3.3	c- envarillado bajo abertura 2 hiladas con 3 varillas 08mm	ml	6	17.683	106.098
4.1	a- de tejas y tejuelones prensados a maquina con tirantes de H°A°	M2	89,47	247.629	22.155.367
5.1	a- de paredes interior y exterior a dos capas con azotada impermeabilizante	M2	75,9	42.075	3.193.493
5.2	b- de pilares de h°a° en paredes y galeria con azotada impermeabilizante	M2	16,8	51.769	869.719
5.3	de viga cumbrera y viga galeria de h°a° con azotada impermeable	M2	16,93	51.769	876.449
6.1	contrapiso de cascotes de h°a e 0,07cm	M2	64,6	34.331	2.217.783
6.2	carpeta de regularizacion	M2	64,6	29.268	1.890.713
6.3	piso ceramico (pei5 de alto transito y antideslizante)- incluye material y mano de obra	M2	64,6	94.393	6.097.788
6.4	zocalo ceramico incluye material y mano de obra	ml	34,72	19.121	663.881
7.1	a- puerta de 1,20x2,10(incluye material y colocacion)	UNI	1	1.001.247	1.001.247
7.2	b- ventana tipo balancin 1,50x1,10(con colocacion)	UNI	1	433.796	433.796
7.3	c- ventana tipo balancin 1,50x1,20(con colocacion)	UNI	2	520.555	1.041.110
8.1	a- de revoque 1:3(cemento- arena)	ml	8,2	32.666	267.861
9.1	a- de paredes vistas y revocadas internas 7 externas al agua 8 incluye mano de obra)	M2	123,6	18.370	2.270.532
9.2	b- de pilares en paredes y galeria al agua (incluye mano de obra)	M2	16,8	18.370	308.616
9.3	c- de viga cumbrera y en galeria al agua (incluye mano de obra)	M2	16,93	18.370	311.004
9.4	d- de aberturas metalicas con pintura sintetica(incluye mano de obra)	M2	8,04	31.368	252.199
9.5	f- de tejuelones con barniz (incluye mano de obra)	M2	88,76	18.172	1.612.947
9.6	g- de tirantes de h°a° al latex con enduido (incluye mano d obra)	M2	55,76	16.507	920.430
9.7	h- de baranda metalica en galeria con pintura sintetica - 90cm de altura (incluye mano de obra)	M2	12	31.210	374.520
10	vidrios dobles	M2	5,25	142.895	750.199
11.1	instalacion electrica de artefactos - boca de conexion (3 tomas y 8 artefactos y 4 ventiladores)	UNI	15	75.085	1.126.275
11.2	alimentacion de los circuitos de luces , tomas y ventiladores	UNI	15	85.501	1.282.515
11.3	artefactos fluorescentes 3x40- con soporte rigidos	UNI	6	239.679	1.438.074
11.4	artefactos rigidos 1x40- con soporte rigidos	UNI	2	119.405	238.810
11.5	instalacion de artefactos electrico - ventilador	UNI	4	480.000	1.920.000
11.6	tablero seccional (comando de luces)	UNI	1	220.620	220.620
11.7	tablero comando de ventiladores	UNI	1	154.312	154.312

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Barrio
RUC:945.927 - 8

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

12	baranda metalica para galeria en planta alta 8h; 0,90mts)	ml	6,66	339.385	2.260.304
13.1	pizarron acrilico fijo 3,00x1,20m(incluye material y colocacion)	UNI	1	1.012.337	1.012.337
14	Aislacion de losa (incluye aislacion con impracil asfaltico y tela bidim, una capa de alisada con pend1%)	M2	67,88	166.800	11.322.384
15.1	desmonte de artefactos electricos	UNI	7,00	4.226	29.582
15.2	remocion de tejas ceramicas sin recuperacion 100%	M2	88,76	19.974	1.772.892
15.3	remocion de pizarron de material	M2	5,55	11.922	66.167
15.4	remocion de aberturas	UNI	1	19.318	19.318
16.1	reemplazo de tirantes de madera en mal estado	UNI	7	159.950	1.119.650
16.2	reposicion de tejas nuevas (solo material)	M2	88,76	47.495	4.215.656
16.3	reposicion de tejuelones (solo material)	M2	88,76	29.597	2.627.030
16.4	reposicion de techo solo mano de obra	M2	88,76	66.128	5.869.521
17.1	de paredes interiores a una capa con hidrofugo	M2	72,32	42.075	3.042.864
17.2	de paredes exteriores a dos capas	M2	39,65	42.075	1.668.274
18.1	puerta de 1,00x2,10m (incluye material y colocacion	UNI	1	1.001.247	1.001.247
18.2	baranda metalica p/ galeria y escalera -incluye material y mano de obra	ml	8,65	339.385	2.935.680
19.1	preparacion de la superficie de paredes y exteriores para pintura (area no revocadas)	M2	35,91	12.148	436.235
19.2	pintura de pared interior al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	87,24	18.370	1.602.599
19.3	pintura de pared exterior al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	59,84	18.370	1.099.261
19.4	de tejuelones con pintura impermeabilizante color ceramico - incluye material y mano de obra	M2	86,02	40.051	3.445.187
19.5	pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACION) en todas las aulas y galeria - incluye preparacion de la superficie a pintar material y mano de obra	M2	51,74	30.734	1.590.177
19.6	pintura de pilares al agua (Incluye mano de obra)	M2	9,5	18.370	174.515
19.7	pintura de vigas al agua 8incluye mano de obra)	M2	19,37	18.370	355.827
19.8	pintura de baranda metalica en galeria con pintura sintetica (incluye mano de obra)	M2	40,77	31.210	1.272.432
20.1	instalacion electrica de artefactos - boca conexion	UNI	6	75.085	450.510
20.2	alimentacion de los circuitos de luces y ventiladores	UNI	6	85.501	513.006
20.3	artefactos fluorescentes 3x40- con soportes rigidos	UNI	4	239.679	958.716
20.4	instalacion de artefactos electrico - ventilador	UNI	2	480.000	960.000
21	pizarron acrilico fijo 3,00x1,20m(incluye materila y colocacion)	UNI	1	1.012.337	1.012.337
25.1	desmonte de artefactos electricos	UNI	28	4.226	118.328
25.2	remocion de aberturas	UNI	3	19.318	57.954
26.1	puerta de 1,20x2,10m(incluye material y colocacion)	UNI	1	1.001.247	1.001.247
26.2	puerta de 1,00x2,1m(incluye material y colocacion)	UNI	2	741.628	1.483.256
24.1	Instalacion electrica de artefactos fluorescentes existentes - incluye mantenimiento , soportes rigidos	UNI	12	61.965	743.580

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Barreiro
RUC:945.927 - 8

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

	extension de cable y MDO)				
24.2	reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento y los mismos incluidas las llaves)	UNI	7	96.173	673.211
24.3	focos bajo consumo 85w	UNI	6	119.405	716.430
25.1	preparacion de la superficie interiores y exteriores para pintura	M2	189,17	12.148	2.298.037
25.2	pintura cielo de raso de h°a°	M2	189,17	18.370	3.475.053
26	pizarron acrilico fijo 3,00x1,20m (incluye material y colocacion)	UNI	2	1.012.737	2.025.474
27	Limpieza final de la obra y retiro de escombros	M2	210	6.338	1.330.980
	TOTAL				**150.881.114**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 90 (noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 con ID N° 407444 CONTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS, COL. NAC. JUAN JAVALOYES, ZÁRATE ISLA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** - este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS, COL. NAC. JUAN JAVALOYES, ZÁRATE ISLA, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Abril de 2022.

Representante de
LBB CONSTRUCCIONES
Leopoldo Benítez Bareiro
C.I. N° 945927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General